

RESOLUCIÓN N° 1447 DE 2023  
Septiembre 28

Por la cual se nombra en encargo a la profesora MARÍA CAROLINA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ como directora de la Escuela de Medicina, unidad adscrita a la Facultad de Salud

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según Resolución n.º 0490 del 30 de marzo de 2023, se nombró a la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda como directora de la Escuela de Medicina, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que por Resolución n.º 0884 del 19 de agosto de 2021, se nombró a la profesora María Carolina Velásquez Martínez como directora del Departamento de Ciencias Básicas, cargo que ejerce actualmente.
- d. Que la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda, directora de la Escuela de Medicina, en comunicación del 28 de septiembre de 2023, solicitó al Rector de la Universidad nombrar en encargo un director para la Escuela en mención, los días 2 y 3 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que estará en comisión de servicios.
- e. Que es necesario realizar un encargo para garantizar el normal funcionamiento de las actividades de esta unidad académica y administrativa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo a la profesora MARÍA CAROLINA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ como directora de la Escuela de Medicina, a partir del día 2 y hasta el 3 de octubre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la profesora María Carolina Velásquez Martínez, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar a ejercer funciones en encargo como directora de la Escuela de Medicina, la profesora María Carolina Velásquez Martínez deberá manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de septiembre de 2023.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,